que una Pader y tienga que queda por
Pintarse Pinte de la Istoria que mas
conviniere con la mayor comodidad que
se pueda = y que en la Parte mas con
moda se Pinten las armas de la villa
de Aledo y si quedare al fundinezo
se a de ver Revelarse Revelin
que esta en pecado = y que la dha cocina
se mude y ponga en el Posento de la
cavallerica por estar mas conmoda y con
veniran si para la buena administracion
y govierno de la dha hermita y asi lo acor
daron y firmaron e cpto Juan de Canovas
alcdo que no save testado do vere Revelino
vaesa

Y estando en este estado Juan de Canovas
alcdo Residor y Procurador general
del concejo de la dha villa Requirio
a los dhos alcaldes y Residores Cobren
y hagan cobrar y a Premien a las Personas
que deven al Posito y al hori de esta villa
atento esta con mui poco caudal y se deve
al dho Posito mucha cantidad de mes
los quales estan por cobrar = y que se
tomen las quentas del Posito digo de los
Propios del concejo de la dha villa = y todos
los dhos Residores y alcaldes de vna cuerdo
dixeron que es Presto cada uno por lo que le
toca de hacer cobrar el dho caudal del dho
Posito y asimesmo las quentas de Pro
Pios y que el dho Juan de Canovas Procurador
general diga quien deve que ellos le a Pre
miaran a la Pasa con todo Rigor
y diligencia Procurando en